



Resolución de Consejo Directivo 10 / 2026 - EXA -UNSa

Expte N° 593/2025-EXA-UNSa: Promoción transitoria - Dra. Olga Sánchez Negrette - PAD - EX- asig. Química Biológica.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
04/02/2026

VISTO la resolución N° 261/2019 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/2015, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química mediante Nota N° 183/2025-EXAdepdocqui-UNSa, solicita tramitar la promoción transitoria a favor de la Dra. Olga Sánchez Negrette.

Que obra el informe del Departamento de Personal respecto a la disponibilidad del cargo, y la nómina de candidatos que cumplen con los requisitos.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa la viabilidad financiera para dar curso a la promoción solicitada.

Que posteriormente se incorporaron: nota de solicitud de promoción, y la de aceptación de la promoción presentadas por la Dra. Sánchez Negrette.

Que el concurso se tramita por Exp. N° 579/2025-EXA-UNSa, para cubrir el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, para la asignatura Química Biológica.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico, dar curso favorable a la promoción solicitada.

Que el Consejo Directivo en su 22° Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2025, resuelve:

1°) Aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Hacienda.

2°) Constituirse en Comisión y elaborar el siguiente despacho, el cual es aprobado por unanimidad:

- Promocionar, transitoriamente, a la Dra. Olga Sánchez Negrette al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura Química Biológica, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita mediante expediente 579/2025 - EXA -UNSa y de acuerdo a la Res. Consejo Superior N° 261/2019.
- Imputar al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva en la asignatura Química Biológica, vacante definitiva por jubilación de la Dra. Martearena.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Consejo Directivo **10 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte N° 593/2025-EXA-UNSa: Promoción transitoria - Dra. Olga Sánchez
Negrette - PAD - EX- asig. Química Biológica.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
04/02/2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promocionar transitoriamente a la Dra. Olga SÁNCHEZ NEGRETTE, D.N.I. N° 16.928.785, en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Biológica, que se dicta en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Exp. N° 579/2025-EXA-UNSa, conforme a los términos del inciso c) del artículo 6 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15 y de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Imputar a un cargo de profesor adjunto - dedicación exclusiva, vacante por jubilación de la Dra. María Rita Marteatena.

ARTÍCULO 3°.- Recordar la vigencia del artículo 5 del Anexo I de la resolución N° 261/2019 del Consejo Superior de esta Universidad que establece: (...) El docente promocionado transitoriamente tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles, contando desde su notificación fehaciente, para la respectiva toma de posesión de funciones."(...)

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la docente promocionada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente, le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Dra. Sánchez Negrette, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y la Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar a la Dra. SÁNCHEZ NEGRETTE, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su



Resolución de Consejo Directivo **10 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte N° 593/2025-EXA-UNSa: Promoción transitoria - Dra. Olga Sánchez Negrette - PAD - EX- asig. Química Biológica.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
04/02/2026

situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Olga Sánchez Negrette, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMC/AMT/pfa


Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa